

Girardot, 2023-05-02

ALCANCE AL ABS G-CD-012 SOLICITUD DE GARANTIA

Objeto a contratar

Servicio de apoyo logístico en el marco del desarrollo de las actividades de Bienestar Universitario, en la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot para la vigencia de 2023

NOTAS ACLARATORIA A TENER EN CUENTA

NOTA ACLARATORIA No. 1: De acuerdo al artículo 28 de la resolución No.206, que trata de las garantías “se exigirán si la orden contractual, convenio o contrato excedan de Cincuenta S.M.L.M.V, (50 Salarios mínimos legales mensuales vigentes) y corresponde su aprobación al Director jurídico de la Universidad en las seccionales a los directores de Seccional y en la oficina de proyectos Especiales y relaciones interinstitucionales al Director de esta oficina, en el formato establecido para el efecto”.

De conformidad con el Acuerdo No. 012 del 27 de agosto de 2012, la Universidad exigirá el otorgamiento de una garantía, que de acuerdo con la naturaleza, valor y forma de pago de la orden, convenio o contrato que ampare:

TOMADOR	RIESGO ASEGURADO	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA	BENEFICIARIOS
Contratista	Responsabilidad Civil extracontractual	El 20% del valor del convenio/contrato/orden	La misma del contrato/orden/convenio, más dos (2) meses mas	Eventuales Víctimas

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza alcance al ABSr097 G-CD-012 en la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual

Proyectó: Wilson Rivera Méndez
Oficina de Compras

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2